

BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2025

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0030/22, las Resoluciones CS N° 0016/24, la Resolución N° 16/24 del Departamento de Artes del Movimiento;; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que mediante la Resolución CS N° 0016/24 se aprobó la nómina de cargos para los llamados a Concursos Docentes del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza UNA N° 0030/22) es necesario designar a los/as jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los mismos.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento aprobó la nómina del Jurado según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo un Jurado compuesto por integrantes tanto externos/as como internos/as, con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes al cargo concursado.

Que los/as profesores/as propuestos/as han expresado su aceptación para conformar el Jurado del Concurso Docente de la asignatura que se detalla en el Anexo de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 13 de marzo de 2025 dio tratamiento y aprobación a los/as integrantes titulares y suplentes propuestos/as evaluando tanto su idoneidad y pertinente trayectoria disciplinar como su adecuación a la normativa vigente.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0030/22.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a los/as integrantes titulares y suplentes del Jurado correspondiente al concurso de la asignatura SENSOPERCEPCIÓN I Y II del Departamento de Artes del Movimiento

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0052/2025

ANEXO

UNIDAD ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0016/24.

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Sensopercepción I y II	Individual	2 Titulares	- María Susana GOÑI (I) - Darío Armando VALLE (I) - Marina GIANCASPRO (E)	- Ada Fabiana BENEDICTO (I) - Cristina TURDO (I) - Mariana ESTEVEZ (E)

Hoja de firmas